



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1.ª Agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio (Código de la convocatoria 230040).

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la convocatoria aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas como personal laboral fijo de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ("Boletín Oficial de Aragón", número 244, de 20 de diciembre de 2022), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se podrá encontrar en el siguiente enlace <https://mia.aragon.es/documentos> con los siguientes Códigos Seguros de Verificación: CSVNG184VU0HQ160XFIL y CSV070A77C2IN1I0XFIL.

Segundo.- Hacer pública dicha relación, que está disponible en <https://www.aragon.es/-/ayudas-subvenciones-empleo-publico-becas-premios-exposiciones-publicas>, y se encuentra expuesta en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.- Convocar a las personas candidatas admitidas, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 26 de abril de 2025, a las 9:30 horas, en los lugares que se indican a continuación:



- Huesca: Edificio Interdepartamental del Gobierno de Aragón. Sala Peña Oroel, calle Ricardo del Arco, 6.
- Teruel: Edificio Carmelitas. Sala de la Muralla, calle San Francisco, 1.
- Zaragoza: Instituto Aragonés de la Juventud. Sala Valdelinares y sala Maladeta, calle Franco y López, 4.

Las personas aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.
El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE